

Expediente nº CONTR 2023 996380

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (5ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las **09:00** horas del martes día **07 de mayo de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **quinta sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **"CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEADORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ALGUNAS DE LAS SEDES JUDICIALES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA (CONTR 2023 996380)"**, con el siguiente orden del día:

1.- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, presentada en trámite de subsanación, por el licitador que ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las ofertas, **CASERVEN VENDING, S.L.U**, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y lo establecido en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.- Siguiendo lo acordado en la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, con fecha **30/04/2024** se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa **CASERVEN VENDING, S.L.U** solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndosele un plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

1

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	08/05/2024	PÁGINA 1/2
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2im2L7ZPMP24LH55XMBUAFYC658W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

documentación requerida finalizó el pasado **03/05/2024**, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

3.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada en tiempo por la licitadora, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación considera que es correcta. Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de la empresa **CASERVEN VENDING, S.L.U** de los requisitos establecidos para la adjudicación de este contrato de concesión de servicio.

Thomas Jesús del Castillo Delisle, actuando en nombre y representación del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, de conformidad con la Clausula 10.7.2.b del PCAP, en relación con el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su redacción dada por el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, determina que la Escritura de Poder General Mercantil, con N.º de protocolo 1234, de fecha seis de julio de dos mil diecisiete, otorgada ante D. Juan Francisco Bages Ferrer, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, es bastante para que Francisco Javier Arquerons Palom con DNI número: ***31.03** en su calidad de apoderado, pueda actuar en esta licitación en nombre y representación de la empresa Caserven Vending, S.L, siempre que no haya escritura posterior que modifique la citada Escritura.

4.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

PROPONER al Órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado **"CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ALGUNAS DE LAS SEDES JUDICIALES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA (CONTR 2023 996380)"**, a la empresa **CASERVEN VENDING, S.L.U**.

A las 09:30 horas no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido.

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	08/05/2024	PÁGINA 2/2
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2im2L 7ZPMP24L H5SXMBUAFYC658W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	